

"tillas de su cuna, y alguna cosa semejante á esto pasan en las naciones: los pueblos siempre dejan traslucir su origen: las circunstancias que han acompañado su nacimiento y servido á su desarrollo, influyen en todo lo demas de su carrera." He aquí la clave del enigma.

Los Estados del Norte se fundaron por hombres laboriosos que debían vivir de un trabajo duro; ellos vivían libres, independientes, y no reconocían otro soberano que su voluntad comun: para ellos toda la vida se encontraba en el dinero, no veían la potestad sino entre ellos mismos, y era asesinarlos el exigirles una contribucion. Nosotros abrimos los ojos bajo el yugo de un solo hombre, nos educamos en la esclavitud, todo nuestro bienestar lo esperábamos del hombre que nos apacentaba, él era nuestro guía, él pensaba por nosotros, en él veíamos nuestras garantías, y su nombre era nuestra bandera y nuestro grito de guerra. Un pueblo no cambia su espíritu en un día, y esta es la razon por que entonces se peleaba por personas y se seguía la bandera que levantaban.

Nuestros desastres han acaecido en la época mas brillante de la federacion, cuando su constitucion permanecía intacta, y lo que es principalmente al intento de esta digresion, cuando los Estados eran mas fuertes y poderosos que el mismo gobierno federal; sin embargo, ¿cuáles fueron las tendencias que entonces se manifestaban?... las de romper la union federal para formar varias repúblicas independientes. La convencion citada para Lagos en 1833, que no ejerció influjo alguno político y que pasó inapercibida; esta convencion, aunque compuesta de unos cuantos comisionados, aunque convencida de que ni sus mismos Estados le daban importancia, esta justa, repetimos, divertía sus ocios en redactar una constitucion para formar una república de los Estados internos.

Cuando el actual Sr. Presidente fué hecho prisionero en 1833 por el general Arista, y se supo que se le proponía la dictadura, los diputados se apresuraron luego á levantar una acta secreta, por la cual se comprometían á formar cuatro repúblicas independientes de los diversos Estados de la federacion.

Tal era la tendencia de los espíritus en aquella época en que las personas suplían á la constitucion, en que esta existía íntegra, y en la que, aquí llamamos la atencion, los Estados no podían fundar muy graves motivos de queja contra el poder federal. La separacion, sin embargo, se motivaba en agravios que se reclamaban, y para fundarla se hacían valer los derechos de la soberanía y de la independencia de los Estados: decíase que la federacion no era mas de un pacto entre naciones libres que podía romperse á voluntad, y muchos escritos exagerados se publicaron en este sentido, amenazándonos ya la guerra intelectual que se hicieron en la república vecina los partidos de que hemos hablado.

Pues bien; de entonces á hoy los agravios recibidos son inmensos y justos; los poderes federales se suicidaron para dar muerte á la que hemos llamado federacion, y la constitucion de 1836, mintiendo en su programa político, destruyó de raiz todos los principios, y cambió esencialmente la naturaleza del sistema que regia á los pueblos. Un duro despotismo, ejercido bajo las formas republicanas, introdujo la muerte en toda la nacion; un sistema desconcertado la paralizó á la mitad de su brillante carrera; los pueblos comenzaron á sentir sus asoladores efectos y pidieron federacion, porque esta época despertaba brillantes recuerdos y esperanzas, porque era, en fin, lo único que habían conocido.

Tal es el estado en que hoy se encuentran, y el hom-



IDO HISTORICO
DO COVARRUBIAS

I.
esa de la regenerar el país satisfecha esta tan energicamente araron á quebrantamiento. En medio a sufrir la tiranía sin instituciones de su voluntad, la rios, están expues- la mas dura ser- go clamaba por las garantías del no, el orden regu- sincero, íntimo pres días conqui- ración del pue- o de sus liberta- se lo salvara de infamia; á este triunfo la revo- pria del pueblo sobre la fuerza congreso, llamado de la república: as necesidades y pesar de sus des- de la civiliza-

ción.
Bendiciendo la Providencia Divina los generosos esfuerzos que se hacen en favor de la libertad, ha permitido que el Congreso dé fin á su obra, y

bre observador puede notar muy bien que la constitucion de 36, á pesar de los inmensos daños que ha causado á la nacion, le ha producido un bien positivo, y este es el nuevo giro que ha dado á las ideas populares; en ellas se advierte claramente un positivo adelanto. La revolucion que estalló en Guadalajara no tuvo eco en los pueblos, sino por el lado del odio hácia su gobierno; todos se mantenian quietos, y los que se levantaban era enarbolando la bandera federal: la revolucion se hizo y consumó por los cuerpos militares, y los pueblos la abrazaron con gusto para aprovecharse de las ventajas que les daba la eleccion de un congreso, no aspirando á otra cosa que á ver desaparecer la odiada constitucion de 1836. En esta vez no valió el prestigio de las personas, ni la seduccion encontró cabida: ya los pueblos tenian ideas, y esto debe llenar de gozo y de esperanza á todos los que se interesen en la felicidad de su pais.

La revolucion que se opera en las masas no puede pasar de la sensacion envuelta en la palabra mágica; pero aquella adquiere un inmenso desarrollo en las cabezas pensadoras, y es sumamente fácil, diremos mas, es natural que en los momentos de tal crisis reine un desconcierto general, porque fermentan confundidos los elementos de los dos sistemas contradictorios que se han conocido y practicado: se tienen hondamente impresos los males recibidos por la constitucion de 36; se recuerdan los abusos y desórdenes cometidos á la sombra de la de 24, y los que han participado de unos y otros, los que no han perdido las lecciones de la esperiencia, quieren salvar los inconvenientes de una y otra; entonces se pierden en un dédalo de sistemas y de combinaciones. Solo así podemos explicar el singular fenómeno que hemos presentado los siete individuos de la comision, todos en cabal desconcierto; él reina tambien en varios puntos entre los mis-

mos que formamos la mayoría, y él aparecerá, en fin, cuando los debates se abran en el congreso.

Si esto pasa entre los representantes de la nacion, que pueden formar ideas que no están al alcance de las masas ni de otras muchas personas que no son pueblo; si hombres de una conocida ilustracion y patriotismo, solo encuentran el remedio en proclamar la soberanía y la independencia de los Estados, bien se conocerá todo lo peligroso que hoy seria sancionarlas con una palabra, porque luego se despertarían los antiguos conatos de desmembracion, y para fundarla sobrarian los infinitos actos de injusticia y de opresion que han recibidose de los poderes generales. Los Departamentos querrian luego obrar como naciones soberanas é independientes, y no así como quiera, sino como *soberanos restaurados*. México perderia indudablemente su nacionalidad, y muy presto presentaria el lamentable espectáculo que las repúblicas del Sur.

Se dirá que este peligro no pasa de la esfera de las posibilidades; así es en efecto, si se considera aisladamente; pero cuando se advierta que la palabra *federal* va á despertar odios envejecidos; que va á enemistar á personas que siguen una bandera comun desde que el rasero de la tiranía nos niveló á todos; que va á remover los temores y sobresaltos de los que fueron víctimas bajo aquella palabra; que va á dividir á los mismos que se llaman federalistas; que va á resucitar á la demagogia que desacreditó el antiguo sistema; en fin, que va á chocar de frente con las pasiones que espresamente se han creado para hacerle oposicion; cuando tal se considere, repetimos, nadie desconocerá que la simple proclacion de aquella palabra, bastará por sí sola para envolvernos en la mas espantosa guerra civil, y que de ella no cosecharémos mas de uno de tres amargos frutos; la desmembra-

cion.

Bendiciendo la Providencia Divina los generosos esfuerzos que se hacen en favor de la libertad, ha permitido que el Congreso dé fin á su obra, y

trados, en los
Esta misma de
de elegir, suje
las prevencio
3. Los período
yes constituci
que van á ser
tes prevencio
de Enero de la
nienecen á eje



HISTORICO
COVARRUBIAS

I.
de la regene-
olver el país
atisfecha esta
energicamente
aron á quebran-
otismo. En medio
sufrir la tira-
n instituciones
su voluntad, la
os, están expues-
la mas dura ser-
clamaba por
as garantias del
el orden regu-
sincero, intimo
res dias conquis-
racion del pue-
de sus liberta-
e lo salvara de
nfamia; á este
triumfo la revo-
ria del pueblo
sobre la fuerza
ongreso, llamado
de la república:
s necesidades y
sar de sus des-
de la civiliza-

cion de la república con una perpetua guerra intestina; la tiranía doméstica con todos sus acerbos frutos; y quién sabe si la pérdida de la independencia, cuando el mundo se cansa de nuestros sempiternos vaivenes y alborotos. Echando una ojeada sobre lo que nos ha pasado en un período de diez y ocho años, y recapitulando nuestra historia, recordaremos que hubo un tiempo en que alguno pudo aterrorizar á nuestras ciudades con sus palabras, como el Judío que aterrorizó á Jerusalem con las suyas, si les hubiera vocado día y noche aquella sentencia fatídica de Jefferson: "La tiranía de los legisladores es actualmente y será todavía por espacio de muchos años, "el peligro mas tremendo; y el del poder ejecutivo vendrá luego, aunque en un período mas remoto." Estos serán los únicos y amargos frutos de aquella palabra, en cambio de los cuales no puede reseñarse ni un solo beneficio. Triste cosa es decir que no puede defenderse ni aun como castiza; ¡y por una palabra impropia sacrificaremos los sacrosantos intereses de toda una nación!...

Si la voluntad y el entusiasmo nos pudieran arrastrar á tal extremo, la voz del deber nos contendría, y tambien el temor de no incurrir en la censura de nuestros comitentes. Los poderes que de ellos hemos recibido son el título que legaliza nuestra mision, y en ellos se encuentra intencionalmente supresa aquella fatídica palabra. Se dirá que otro lo hizo en su nombre; ¡mas podemos nosotros disputarle el ejercicio de su poder, despues que el pueblo mismo lo ha sancionado con nuestro nombramiento!... Véase bien el terreno á que nos arrastra esta van cuestion de palabras, y temblemos por sus consecuencias. No hay heroísmo en sacrificar la suerte de un pueblo, ni éste ha de conformarse con que sus representantes la abismen en desgracias para poseerlos como héroes. La verdadera grandeza de alma está en sacrificarse para salvar á la patria.

El último peligro á que nos arrastra aquella palabra es todavía mas grave y funesto que cuantos llevamos en unciados, porque en las ideas hoy dominantes, se hace constitucional su impropiedad, y esto nos pone en la absoluta imposibilidad de consolidar nuestras instituciones; y no pudiendo, como no podremos en mucho tiempo, fijar el verdadero principio bajo que debemos sistemarnos, nuestra política fluctuará en continua vacilacion, y la nacion será la víctima de esta polémica. El federalismo que aquí se proclama hace tiempo, y en el cual piensan algunos ver reproducidas las instituciones de la Union Americana, es precisamente la contradictoria de aquel sistema, es la causa contra la cual lucharon vigorosamente Washington, Adams, Hamilton y otros mil hombres ilustres, que veían en ella el gérmen de la division, y por consiguiente de la destruccion del pais: una tal causa es el neto contra-federalismo, mil veces mas peligroso para nosotros, porque él se oculta bajo una palabra impropia, que representa todo lo contrario de lo que se quiere significar con ella: esta palabra tiende tambien á hacer odiosa otra que es esencialmente constitutiva del sistema mismo que se pretende restablecer. Ya se concebirá muy bien, que bajo tan funestos auspicios, es imposible de toda imposibilidad fijar el verdadero principio sobre que debe fundarse nuestra constitucion, y que una tal incertidumbre ha de prolongar necesariamente las reacciones políticas, conservando á la nacion en sempiternos sacudimientos.

Mr. Tocqueville, que ha hecho un viage á los Estados-Unidos tan solo para estudiar las instituciones de aquel pueblo, nos dice, que ellas son las mas difíciles y complejas, como que allí se encuentran—"dos sociedades distintas encajonadas una en otra; dos gobiernos completamente separados y casi independientes; uno ha-



INSTITUTO HISTORICO
GEOGRAFICO DEL GOBIERNO FEDERAL DE MEXICO

I.
esa de la regenerar el país satisfecha esta tan energicamente lizaron á quebrantamiento. En medio a sufrir la tiranía sin instituciones de su voluntad, la rios, están expuestas la mas dura sero clamaba por las garantías del no, el orden regular sincero, intimo ores dias conquista ración del pueblo de sus libertades lo salvara de infamia; á este triunfo la revocaría del pueblo sobre la fuerza congreso, llamado a de la república: sus necesidades y cesar de sus des- de la civiliza-

ción.
Bendiciendo la Providencia Divina los generosos esfuerzos que se hacen en favor de la libertad, ha permitido que el Congreso dé fin á su obra, y

"bitual é indefinido que corresponde á las necesidades diarias de la sociedad; y otro escepcional y circunstanciado que no se aplica mas que á ciertos intereses generales; en una palabra, son veinte y cuatro naciones soberanas, cuyo todo forma el gran cuerpo de la Union." El que lea estas pocas palabras y las comprenda, se persuadirá luego de lo colosal que es la empresa de dar una tal constitucion; que no se acierta copiando, y que si bien aparece sencilla en sus formas esternas, ó digamos así, en su fisonomía, la imaginacion se pierde al seguirla en sus infinitas ramificaciones internas.

Hay entre nosotros una palabra que, cual la entendimos y hemos visto practicar, es objeto de justa maldicion y de merecido descrédito; tal es la de *centralismo*. Esta palabra ha corrido una poor suerte que la de *federalismo*; su subversion ha sido mas completa, y así hemos justificado plenamente la observacion que hace el autor citado en las siguientes palabras:—"la centralizacion es una voz nueva que se está repitiendo sin cesar todos los dias, y cuyo sentido nadie en general procura deslindar." En efecto, la voz *centralizacion*, no significa en los Estados-Unidos, ni es otra cosa que *federacion*; la centralizacion es el primer elemento de su fuerza, es la base de su constitucion y el principio motor de sus instituciones sociales; la centralizacion es la que recomendaba el padre de la federacion y de la independencia del Norte, en aquellas palabras de su carta de despedida: "La unidad del gobierno, decia á los americanos, que hace de vosotros un solo pueblo, debe seros tambien justamente querida, porque ella es la base de vuestra independencia, es la prenda de vuestra tranquilidad en el exterior, es la de vuestra seguridad, de vuestra prosperidad y de esa misma libertad que apreciáis en tanta medida." Pero como es muy fácil preveer que se recurrirá á ma-

chos artificios para debilitar la conviccion de esta verdad, que este es el punto contra el cual han de dirigir-se constantemente los esfuerzos de vuestros enemigos interiores ó exteriores, aunque frecuentemente en secreto y de una manera insidiosa, es de una suprema importancia que conozcais todo lo que vuestra felicidad individual depende de la Union que os constituye en cuerpo de nacion: es necesario que la améis con inmutable constancia, que os acostumbreis á considerarla como el *Paradiisum* de vuestra dicha y de vuestra seguridad, que vigileis sobre ella con ojo zeloso, que impongaís silencio á cualquiera que alguna vez se atreva á aconsejaros su renuncia, que estalleis con toda vuestra indignacion al primer esfuerzo que se haga para separar de la Union cualquiera parte de la confederacion, ó para aflojar uno solo de los nudos sagrados que la forman..... Considerad la Union como la piedra fundamental de vuestra libertad, y la conservacion de ésta dependerá del amor que tengais por la otra."

Es tal el influjo que ejercen los hábitos, y tal la magia de las palabras, que nosotros mismos sentimos repugnancia al asentar que la centralizacion es la base sobre que descansa el sistema federativo, porque la voz centralismo es de infando recuerdo para los mexicanos, y á ella se asocian luego las ideas de despotismo, concusion, inmoralidad y miseria; pero tal es la verdad de las cosas, y tal la esencia del sistema federativo; tal es, en fin, el principio, bajo que funda Montesquieu su definicion, y por el cual encomia las repúblicas federativas: "Su constitucion, dice, tiene todas las ventajas interiores del gobierno republicano, y la fuerza exterior de la monarquía." Estas pocas palabras de un profundo filósofo y político, no han sido bien entendidas hasta que apareció el mas sabio intérprete de la constitucion federal de Norte-América.

ción.

Bendiciendo la Providencia Divina los generosos esfuerzos que se hacen en favor de la libertad, ha permitido que el Congreso dé fin á su obra, y



INSTITUTO HISTORICO
GEOGRAFICO NACIONAL

I.
esa de la regenerar el país satisfecha esta tan energicamente lizaron á quebrantamiento. En medio a sufrir la tiranía sin instituciones de su voluntad, la rios, están expuestas la mas dura sero clamaba por las garantías del no, el órden regu sincero, intimo pres dias conqui ración del pue o de sus liberta se lo salvara de infamia; á este triunfo la revoria del pueblo sobre la fuerza congreso, llamado de la república: as necesidades y esar de sus des de la civiliza-

Mr. de Tocqueville dice: "Ecsisten dos especies de centralizacion muy distintas, que importa conocer perfectamente. Ciertos intereses son *comunes á todas las partes* de la nacion, á saber, la formacion de las leyes generales y las relaciones del pueblo con los estrangeros. Otros intereses son *especiales á ciertas partes* de la nacion, como por ejemplo, las empresas de los distritos. Concentrar en un mismo lugar ó en una misma mano la facultad de dirigir los *primeros*, es fundar lo que yo llamaré *centralizacion gubernativa*. Concentrar del mismo modo la facultad de dirigir los *segundos*, es fundar lo que nombraré *centralizacion administrativa*."

Es preciso tener muy á la vista esta distincion, porque sin ella es imposible comprender la esencia del sistema federativo, y mas imposible aún el que podamos entendernos los mexicanos, atendido el estado de confusion á que han llegado nuestras ideas políticas por la subversion de las palabras.

La *centralizacion gubernativa* es, pues, la base de todo el sistema federativo, y de la dosis que contenga dependerá esencialmente que aquel sea mas ó menos vigoroso. Aquella se encuentra en la constitucion del Norte, y no como quiera, sino revestida de formas, que á juicio del mismo autor, "la autoridad nacional está allí mas centralizada bajo algunos aspectos, de lo que lo estaba en la misma época en varias de las monarquias absolutas de Europa, tales como España y Francia." Es pues cierto que el centralismo, tomado en una de sus formas, no solo no es el enemigo, sino que es el elemento primordial de la federacion, y que por consiguiente, los que quieran *federacion*, han de querer forzosamente *centralizacion*.

La nacion presentaba en 1824 un terreno virgen, y en su fecundo suelo pudo propagarse cualquiera buena si-

miante, sin el temor de las malas yerbas; cómo sucedió, pues, que en ella se planteó un sistema cuya centralizacion gubernativa se eleva á una potencia tan alta, que no habrian tolerado ni aun los federalistas mas fanáticos del Norte! . . . ¿Cómo pudo suceder, que habiendo allí una tan inmensa suma de centralizacion que debia garantizar la mas estrecha union, ésta se rompió luego, y se vió palpablemente que el gobierno federal era débil y mezquino! . . . Fenómenos son estos bien extraordinarios y que merecen que se les consagren algunas líneas.

"Cuando una nacion *compacta*, dice el autor citado, *divide su soberania* y llega al estado de confederacion, "los recuerdos, los usos y los hábitos luchan por mucho tiempo con las leyes, y dan al gobierno central una fuerza que éstas le rehusan. Cuando pueblos *confederados* se reunen en una *sola soberania*, las mismas causas obran en sentido contrario." En estas pocas palabras no solo se encuentran retratadas las constituciones de México y de los Estados-Unidos, sino aun escrita y vaticinada la suerte de sus federaciones mismas. La constitucion de 24, demasiado centralizada en sí misma, lo fué incomparablemente mas por las leyes que se daban para su observancia, manifestando nuestros congresos una prodigalidad inaudita en aumentar la accion del *ejecutivo*, descuidando la del poder *federal*, y no cuidando tampoco de equilibrar los otros poderes sociales. Este resultado era absolutamente necesario é inevitable, porque procedia de nuestras costumbres y del principio mismo bajo que habiamos organizado nuestra confederacion.

¿Cómo, pues, sucedió que un gobierno tan centralizado fuera débil y no pudiera conservar la union! . . . Porque aquella constitucion es la escritura de transacion que otorgaron todos los sistemas, excepto la verdadera y jus-



ARCHIVO HISTORICO
NACIONAL

I.
esa de la regenerar el país satisfecha esta tan energicamente lizaron á quebrantotismo. En medio a sufrir la tiras in instituciones de su voluntad, la rios, están expues la mas dura ser ro clamaba por las garantías del no, el orden regu sincero, intimo pres dias conquis iracion del pue o de sus liberta se lo salvara de infamia; á este triunfo la revo pria del pueblo sobre la fuerza congreso, llamado a de la república: as necesidades y esar de sus des de la civiliza-

ción.
Bendiciendo la Providencia Divina los generosos esfuerzos que se hacen en favor de la libertad, ha permitido que el Congreso dé fin á su obra, y

ta democracia: aquellos nos formularon sus respectivos principios teóricos sobre un modelo federal, y bajo este aspecto no puede disputarse la exactitud con que un ministro americano ha dicho: "Los estados de Hispano-América han imitado y copiado la *mera forma exterior* de nuestras instituciones; pero no han copiado su espíritu, el cual consiste en su conformidad á la situación de nuestro país." En efecto, examínese con detenimiento y sin prevención aquella constitucion, y se verá como fluctúan en su *superficie al azar y á la ventura*, los robustos elementos de tantos sistemas diferentes. Allí se ve dominar la monarquía en el ejecutivo; domina la federacion en el legislativo; la república en los Estados, y la democracia en lo que la constitucion calló y descuidaron los Estados, en el sistema electoral. Las costumbres no figuraban para nada en este cuadro, y si es necesario darles una tendencia, preciso será filiar los hábitos bajo la monarquía, y las voluntades bajo la democracia. Este es un hecho fenomenal, pero cierto.

Así organizada la sociedad, así representadas las pasiones, mas bien que los principios políticos, no se echó una mirada siquiera sobre lo que se tomaba por base del edificio social, y desmoronado en sus fundamentos, era preciso que cayera todo entero. *La soberanía reside radical y esencialmente en la nacion*, decía su acta constitutiva, y esto era proclamar el imperio de la democracia, esto era constituirla en primer principio; y bien, ¿cuál fué la organizacion que se le dió á este motor de la máquina social?... Ninguna, absolutamente ninguna; lo que se hizo fué abandonarla á su instinto y á su inesperienza, para que luego pasara á sus excesos y á sus furorés. Los otros principios políticos que estaban encajonados en la constitucion, no podian resistirla con ventaja, porque entre sí mismos se embarazaban, y uno de ellos,

el de la federacion, lejos de ayudarlos á moderar, obraba en sentido inverso, porque él revestia á la democracia de formas visibles y palpables, él la organizaba de manera que la armaba de un poder irresistible. Por él fué vencida la autoridad nacional, sin que fuera bastante á salvarlo la recia centralizacion de su constitucion.

De las consideraciones espuestas creemos poder concluir rectamente, que ni la *centralizacion* ni sus contrarias, consideradas por sí solas, son el único elemento de donde podemos sacar una organizacion social, pues que nosotros, con una tan fuerte como la contenida en la carta de 24, no pudimos conservar el sistema federativo; y en el Norte, con una *descentralizacion* tan grande, los Estados no pueden sobreponerse á su gobierno federal, apesar de los continuos y diarios esfuerzos que hacen. ¿Qué se infiere de esto? Que es absolutamente necesario poner en armonía ambos elementos sociales, para que su equilibrio conserve el de la sociedad; que no se puede absolutamente establecer aquella armonía, sin tomar en cuenta el estado moral de los pueblos y el del país; en suma, que les hará un positivo mal, el que reduzca sus trabajos á copiar la constitucion de otro país, tan solo porque lo ve progresar bajo su influencia.

"Muy poco habrémos adelantado, dice Simonde de Sismondi, si para hacer una constitucion consultamos solamente las cartas en que se han resumido, bajo el nombre de constituciones, algunas reglas que norman á los ciudadanos y funcionarios públicos el ejercicio del poder social. La constitucion comprende todos los hábitos de una nacion, sus afecciones, sus recuerdos, las necesidades de su imaginacion, y tambien sus leyes, así es que jamas puede escribirse de una constitucion sino la parte mas pequeña de ella. No se le encuentra toda entera sino cuando se junta á un profundo estudio de la

cion.

Bendiciendo la Providencia Divina los generosos esfuerzos que se hacen en favor de la libertad, ha permitido que el Congreso dé fin á su obra, y



INSTITUTO HISTORICO
ETNOGRAFICO DEL GOBIERNO

I.
esa de la regenerar el país satisfecha esta tan energicamente lizaron á quebrantamiento. En medio a sufrir la tiranía sin instituciones de su voluntad, la rios, están expuestas la mas dura sero clamaba por las garantías del no, el orden regular sincero, intimo tres dias conquista iración del pueblo de sus libertades lo salvara de infamia; á este triunfo la revocatoria del pueblo sobre la fuerza congreso, llamado a de la república: sus necesidades y cesar de sus des- de la civiliza-

"historia nacional, un estudio no menos escrupuloso del "espíritu nacional, de los hábitos domésticos, del país, "del clima; en fin, de todo lo que influye sobre el carácter "del pueblo. Por consiguiente, nada indica mas superficialidad ni falsedad de espíritu, que el emprender tras "plantar la constitucion de un país á otro, ó el querer "dar una constitucion nueva á un pueblo, no consultando "su propio genio ni su historia, sino consultando á ciertas "reglas engalanadas con el nombre de principios. El último "medio siglo que ha visto nacer tantas de estas constituciones equívocas, tantas constituciones prestadas, es "también el mejor testigo, de que no ha habido una sola "de ellas que haya correspondido á las miras de su autor, "ó á las esperanzas de los que las aceptaron." A esta observacion de un publicista tan insigne como Sismondi, solo añadiremos la siguiente del ministro americano ya citado: "El hecho de que una cierta y determinada forma de gobierno que se ha probado en una nacion, haya "tenido un resultado feliz, en lugar de probar que producirá iguales consecuencias en todas las otras naciones, "demuestra *prima facie* la evidencia de lo contrario; porque con dificultad se encontrarán dos naciones cuya situación no sea materialmente distinta en algunos puntos "importantes." México tiene una fisonomía muy peculiar y característica.

Los que esto escribimos somos federalistas con toda nuestra alma; el federalismo es nuestra sustancia, y por su defensa hemos arrojado con recias persecuciones y envueltos en desechas borrascas: Puebla, Michoacán, Durango y Zacatecas, á quienes respectivamente representamos, han distinguido en la república por su federalismo, y defendido su causa hasta la última estremidad; la defendimos entonces y defenderemos siempre contra cualquiera centralizacion tiránica, porque al fin es

preferible una libertad borrascosa; pero cuando somos llamados á constituir nuestra patria, no debemos adular á los pueblos, no debemos fomentar en ellos preocupaciones políticas que los pierdan, no debemos subordinar el raciocinio á las sensaciones, ni debemos en fin, darles bienes quiméricos cuando solo piden realidades: ellos piden paz, orden, libertad y prosperidad; y para explicar estos bienes no conocen otra palabra que la de *federalismo*; pues bien, démosles lo que piden y necesitan; hagámoslos felices con los hechos, y ellos proibirán voluntariamente las palabras que amenazan su bienestar.

La nacion habria sido feliz y dichosa si hubieran sido federalistas los que formaron la constitucion de 1836; porque siendo dos seres muy diversos, el mismo hombre cuando pide y cuando resuelve, los federalistas aleccionados por la experiencia, habrian espurgado el sistema de sus vicios y no se habrian arrojado al extremo opuesto, como los otros se arrojaron, sin calcular los desastrosos efectos que siempre acompañan á una mutacion tan violenta. Pero las cosas se dispusieron de otra manera para nuestra enmienda, y aquellos desgraciados legisladores trataron á la democracia con la imprudencia con que segun Mr. de Tocqueville fué tratada en Europa. "La democracia, dice, habia sido abandonada á sus instintos bozales; habia crecido á modo de esos muchachuelos faltos de los cuidados paternales, que se crian "por sí mismos callejeando por las ciudades, y que no "conocen de la sociedad sino sus vicios y miserias." Al "parecer se ignoraba su existencia, cuando de improviso se apoderó del mando. Entonces cada cual se sometió humilde y servilmente á sus menores deseos, idolatrándola como imagen de la fuerza; y cuando en seguida se debilitó por sus propios excesos, tuvieron la "imprudencia los legisladores de proyectar el destruirla



COLEGIO HISTORICO
DO COVARRUBIAS

I.
esa de la regenerar el país
satisfecha esta
ten energicamente
lizaron á quebrantar
potismo. En medio
a sufrir la tiranía
sin instituciones
de su voluntad, la
rios, están expuestos
la mas dura ser
ro clamaba por
las garantías del
no, el orden regular
sincero, intimo
ores dias conquista
iración del pueblo
o de sus libertades
se lo salvara de
infamia; á este
triumfo la revolución
oria del pueblo
sobre la fuerza
congreso, llamado
a de la república:
sus necesidades y
esar de sus des-
de la civiliza-

ción.
Bendiciendo la Providencia Divina los generosos
esfuerzos que se hacen en favor de la libertad,
ha permitido que el Congreso dé fin á su obra, y

"en vez de tratar de instruir y enmendarla, y sin que-
"rer enseñarla siquiera á gobernar, solo pensaron en re-
"pelerla del gobierno"... He aquí fielmente retratada
la conducta política de los legisladores de 36; pero tam-
bien es justo decir, y muy importante el notar, que en ese
cuadro se encuentra una esposicion histórica de sus mo-
tivos.

Ya hemos dicho que todos los sistemas políticos es-
taban representados en el cuerpo legislativo, y en él ha-
bia un buen número de hombres esentos de sistemas, pe-
ro que, así como los otros, habian sufrido mas ó menos
de los furores de la democracia, y por consiguiente la
veian con horror: la democracia estaba muy débilmente
representada, y nunca fué directamente consultada sino
para obligarla á suicidarse.

Los legisladores de 36 habian visto prácticamente, que
apesar de la fuerte centralizacion gubernativa contenida
en la constitucion de 24, la democracia triunfaba del go-
bierno nacional todas las veces que se le antojaba po-
nerse en campaña; ella caia luego anegada en sangre
es verdad, pero ella comenzaba á ahogar á su enemigo
en el mismo lago, desde el siguiente dia de su derrota.
Esta repeticion de matanzas estériles, esa sucesion de
triumfos y reveses, infundió en la cabeza de aquellos le-
gisladores, que el mal se encontraba únicamente en la
poca centralizacion del gobierno, y ya no pensaron en
otra cosa que en reforzarla. Se avanzaron tanto en es-
te terreno resbaladizo, que traspasando los justos lín-
deros, erigieron en sistema político la *centralizacion admi-
nistrativa*, acumulando ambas en unas mismas manos.
A este órden de cosas dimos el nombre de *centralismo*,
y á esta palabra la acompañamos siempre con una justa
maldicion.

"Si la autoridad que dirige las sociedades americanas,

"dice Tocqueville, encontrase á su disposicion los me-
"dios de gobierno que proporcionan la centralizacion gu-
"bernativa y la *administrativa*, y juntase con el derecho
"de mandar, la facultad y el hábito de ejecutarlo todo
"por sí misma; si despues de haber sentado los princi-
"pios *generales* del gobierno, se internara en los *particu-
"lares* de la aplicacion, y despues de haber arreglado
"los grandes intereses del pais, pudiese descender hasta el
"límite de intereses individuales, en breve seria dester-
"rada del Nuevo Mundo la libertad." Ved aquí el pe-
ligro á que nos esponia la constitucion de 36, y que no
ha dejado de manifestarse de una manera muy espresi-
va. Prosigamos con el mismo autor para verla retrata-
da en los efectos de la *centralizacion administrativa*.

"Un poder central por mas culto y docto que se le su-
"ponga, no puede abarcar por sí solo todos los *particu-
"lares* de la vida de un pueblo grande, y no lo puede,
"porque semejante tarea sobrepaja á las fuerzas huma-
"nas. Cuando quiere con su solo esfuerzo formar y
"hacer andar tantas ruedas diversas, se contenta con re-
"sultados incompletos, ó abandona el resto despues de
"inútiles afanes. Es verdad que la centralizacion logra
"con facilidad sujetar las acciones exteriores del hombre
"á cierta uniformidad que, en suma, se gusta de ella por
"lo que es y no por las cosas á que se aplica; á semejan-
"za de esos santurriones que idolatran la estatua, olvi-
"dando la divinidad que representa. La centralizacion
"consigue sin molestia dar un giro regular á los nego-
"cios comunes, regentear las nimiedades de la política
"social, refrenar los leves vaivenes y los delitos de poca
"trascendencia, mantener la sociedad en un *status quo*,
"que hablando propiamente, no es una decadencia ni un
"progreso, sostener en el cuerpo social una especie de som-
"nolencia administrativa, que acostumbran llamar los

ción.

Bendiciendo la Providencia Divina los generosos
esfuerzos que se hacen en favor de la libertad,
ha permitido que el Congreso dé fin á su obra, y



CO HISTORICO
COVARRUBIAS

I.
sa de la regene-
olver el país
atisfecha esta
an energicamente
aron á quebran-
otismo. En medio
sufrir la tira-
in instituciones
e su voluntad, la
ios, están expues-
la mas dura ser-
o clamaba por
es garantías del
o, el órden regu-
eincero, intimo
res dias conquis-
racion del pue-
de sus liberta-
e lo salvara de
nfamia; á este
triumfo la revo-
ria del pueblo
sobre la fuerza
ongreso, llamado
de la república:
e necesidades y
sar de sus dee-
de la civiliza-

"gobernantes *buen orden y tranquilidad pública*; en una palabra, ella descuellan en impedir, y no en hacer. Cuando se trata de remover profundamente esta sociedad ó de darle un rumbo rápido, la abandona la fuerza, y por poca necesidad que tengan sus proyectos del arrimo de los individuos, causa estrafieza entonces el ver como desfallece esta inmensa máquina, viéndose reducida de "improviso á no poder hacer nada." Ved aquí un cuadro en que trazo por trazo se encuentra retratada la nacion bajo la constitucion de 36, que puso en manos del poder nacional la *centralizacion administrativa*.

Conocida ya la teoría de aquellos dos elementos constitutivos de todo gobierno, y lo que es mas importante aun, siendo para nosotros prácticamente conocidos por sus efectos, podemos distinguir fácilmente la esencial diferencia que media entre la *centralizacion gubernativa* y la *administrativa*; podemos hacer tambien una feliz aplicacion á nuestras instituciones; podemos reconocer inequívocamente el motivo del odio que los pueblos profesan á lo que llaman centralismo y que personifican en la constitucion de 36; podemos, en fin, descubrir la causa de su entusiasmo por la que llaman federacion, y que personifican en la constitucion de 24; últimamente, podemos saber lo que aborrecen y lo que quieren, y penetrarnos de si es su anhelo por una *palabra*, ó por la *cosa* que en esa palabra representan.

Es inconcuso que los que piden federacion, admiten una fuerte *centralizacion gubernativa*, y si no la admiten, tampoco sabemos qué es lo que quieren, ni lo que entienden por federacion. Es tambien inconcuso, que los pueblos no detestan el centralismo, sino porque el gobierno nacional se apodera de la *centralizacion administrativa*; de suerte que si renuncia á ésta, poco ó nada importa la otra á las masas. Quiere decir, que si puede darse una

constitucion que ponga en manos del gobierno nacional los elementos necesarios para elevar á la nacion á un alto rango de prosperidad y de poder, y que al mismo tiempo deje en manos de los pueblos todos los recursos posibles para labrar su dicha individual; si tal constitucion, repetimos, puede darse, creemos que el gran problema queda ya resuelto.

Las personas que nos han salido al frente oponiéndonos otra constitucion, están absolutamente de acuerdo en la resolucion del problema; pero nos atacan exigiendo que digamos cuál es la forma de gobierno bajo que está planteado nuestro proyecto, pues ha llegado á decirse que aun esto le falta. A tal pregunta respondemos, que el preámbulo lo dice claramente y que los artículos siguientes lo desarrollan; el sistema es el contenido en las palabras *república popular representativa*, que todo lo dicen, todo lo esplican y determinan; en la proposicion que contienen, se encuentran todas las calidades que exige Bentham, para que pueda ser llamada perfecta:—"Que contenga la verdad, *nada mas que la verdad*, y la "verdad toda entera." En la palabra *república*, se explica que es un gobierno *mixto*; en la de *popular*, que su base primordial es la *democracia*; y en la de *representativa*, que el pueblo gobierna por medio de sus representantes. Se nos objeta que lo mismo decia la constitucion de 36, pero este será un buen argumento para desmentir á sus autores: nosotros contestamos poniendo nuestra obra en manos de todos para que hagan un cotejo; examínela con filosofia y conciencia, y luego decidan si hemos desempeñado el programa; ¿se supone que en tales ó cuales puntos no está bien desempeñado...? pues esto es obra de la discusion, ó mejor dicho, de la *votacion*, porque en materia de centralismo y federalismo, nada hay fijo ni determinado. Hasta ahora no se ha descubierta

ción.

Bendiciendo la Providencia Divina los generosos esfuerzos que se hacen en favor de la libertad, ha permitido que el Congreso dé fin á su obra, y

trados, en los
Esta misma de
de elegir, suje
las prevencio
s. Los período
ves constituci
que van á ser
tes prevencio
de Enero de l
nienen á ejer



CO HISTORICO
COLOMBIANO

I.
sa de la regene-
olver el país
atifecha esta
en energicamente
aron á quebran-
otismo. En medio
sufrir la tira-
in instituciones
e su voluntad, la
ios, están expues-
la mas dura ser-
o clamaba por
es garantías del
o, el orden regu-
sincero, intimo
res dias conquis-
racion del pue-
de sus liberta-
e lo salvara de
nfamia; á este
triumfo la revo-
ria del pueblo
sobre la fuerza
ongreso, llamado
de la república:
e necesidades y
ear de sus des-
de la civiliza-

un termómetro político que nos pueda dar el grado neto de lo que es central ó federal, y como la escala que se puede formar de estos sistemas es inconmensurable, cada cual tiene derecho para fijar su grado, para decidir que su opinion particular es el tipo federal ó central, y no habrá poder humano bastante para evitarlo, ni racionio capaz de disuadirlo.

Nuestros respetables opositores han creído, á pesar de lo espuesto, que la indeterminacion desaparecia con la palabra *federal*, y ella nos separó definitivamente: nosotros vimos que la cuestion quedaba siempre en pié; que el programa político no era exacto, porque contenia *mas que la verdad*; que la palabra ponía en peligro la integridad de la república y la tranquilidad de sus habitantes; que de luego á luego iba suscitando antipatías y resistencias á la constitucion, aun entre los mismos sinceros federalistas; que despertaba las pasiones y aspiraciones que contribuyeron mas que nada á la caída de la federacion; que nos ponía en pugna abierta con nuestros mismos poderes; en suma, nosotros no podiamos sancionar que la federacion era propiamente un sistema de gobierno sin tergiversar todos los principios de la ciencia social. Nosotros hemos sido llamados para constituir á la NACION MEXICANA, como lo dice el preámbulo del proyecto: *nosotros habiamos ya dividido á la NACION en partes, dando y quitando territorios*, y nuestros opositores estaban completamente de acuerdo en las palabras y en las cosas; ¿cómo, pues, habiamos de admitir la palabra *Federal*, que pugna con la de *Nacion* y que resiste abiertamente esas particiones....? Ya hemos dicho que aquella palabra lleva invítas las de *independencia* y *soberanía*, que no pueden ser cercenadas, pero ni tampoco *creadas*. En esta parte, nuestra mision era esencialmente diversa de la que tuvieron que llenar los representan-

tes de Norte-América, pues, como dice Tocqueville:—“No se les habia encargado de constituir el gobierno de “un pueblo único, sino de arreglar la *asociacion* de varios pueblos.”—Si lo que ellos hicieron fué una *constitucion federal*, claro es que la *federacion* no puede llamarse propiamente *forma de gobierno*, porque ella no excluye ninguna y las admite todas; luego nosotros no podiamos aceptar aquella palabra en el programa, si es que él debía expresar con *verdad* la forma de nuestro gobierno.

Las dificultades en que puede envolvernos aquella cuestion de palabras, lo indican ya suficientemente este largo papel, los escritos imprudentes y alarmantes de cabezas ecasaltadas y ligeras, que por una rápida lectura del proyecto, lo calificaron con la desacreditada palabra de *centralismo*; en suma, todo lo dice ver ya en el congreso erigido un alta contra otro altar, cuando si se van á examinar sus ofrendas, se les encontrará sustancialmente conformes en cuanto no puede recibir el especial tinte que da la palabra *federal*; ella es, pues, la que arroja entre nosotros la funesta manzana, que del sôño de las leyes irá rodando hasta penetrar en la última choza, y no será para llevar paz, orden, abundancia ni felicidad.

Insensibles á la magia de las palabras; esentos de sistemas exclusivos; indiferentes á la aura popular y aun á los estímulos del amor propio; armados del desprecio contra la sátira, del valor contra las amenazas y de la constancia contra los reveses, solo tenemos un voto firme, ardiente y decidido, y este es el de acertar á constituir á nuestra patria infeliz y el de salvarla de la ruina que la amenaza: ya que hoy cuenta al frente de sus destinos con un ciudadano que nos brinda con su potente cooperacion y que quiere ceñir un laurel que jamas se marchita, labremos su dicha. Al desempeñar nuestra tarea, no solo

ción.

Bendiciendo la Providencia Divina los generosos esfuerzos que se hacen en favor de la libertad, ha permitido que el Congreso dé fin á su obra, y



NO HISTORICO
COVARRUINAS

I.
sa de la regene-
olver el país
atisfecha esta
en energicamente
raron á quebran-
otismo. En medio
sufrir la tira-
in instituciones
e su voluntad, la
ios, están expues-
la mas dura ser-
o clamaba por
e garantías del
o, el orden regu-
sincero, intimo
res dias conquis-
ración del pue-
de sus liberta-
e lo salvara de
nfamia; á este
triumfo la revo-
ria del pueblo
sobre la fuerza
ongreso, llamado
de la república:
e necesidades y
sar de sus des-
de la civiliza-

hemos querido hacer una constitucion, sino que tambien hemos seguido la regla de conducta que el autor tantas veces citado, traza á los que se encuentran en nuestro caso.—“Instruir la democracia; reanimar, en cuanto es posible, sus creencias; acendrar sus costumbres; arreglar sus movimientos; sustituir poco á poco la ciencia de los negocios á su inesperienza; el conocimiento de sus verdaderos intereses á sus ciegos instintos; adaptar su gobierno á tiempos y lugares; modificarle segun las circunstancias y los hombres. Este es el deber impuesto *en la actualidad* á los que encabezan la sociedad.”—Tales son tambien los objetos que nos hemos propuesto llenar en el proyecto que presentamos á los representantes, y que sujetamos á la libre discusion de todo el mundo: estamos dispuestos á oír con docilidad, á discutir sin encono y tambien á ceder á la razon, porque nada deseamos tan ardientemente como el acierto. Para que mejor se pueda juzgar de la obra y se reconozca con menos fatiga si hemos desempeñado nuestro dificil programa, haremos una reseña de la combinacion y fundamentos de sus diversas partes.

TÍTULO I.

Asentado el principio de que vamos á constituir una nacion, y no á formar un pacto de alianza de naciones soberanas é independientes, hemos creido que lo primero era fijar bajo un principio general la condicion de sus habitantes, para que algunos de estos no pudieran ser extranjeros dentro de su mismo pais, segun las variedades que presentaran las legislaciones de los Departamentos. Hecho esto, era mas urgente fijar la calidad y derechos de los extranjeros, como que cualquiera diferencia accidental que ella presentara, podia muy bien poner á la nacion entera en un conflicto. La esperiencia de lo sucedido nos determinó tambien á enumerar los únicos casos

comunes en que puede tener lugar una reclamacion, para fijar así la incertidumbre del derecho público internacional y cerrar la puerta á los abusos que el mundo ha visto últimamente con escándalo.

La naturaleza de este escrito no nos permite entrar en pormenores sobre varios puntos que desde luego han de llamar la atencion; así es que solo nos limitaremos á dar razon de algunas excepciones que hacemos en los derechos otorgados á los habitantes de la república. Todas nuestras constituciones han hecho una distincion entre extranjeros, mexicanos y ciudadanos; pero ella quedaba en el papel, no teniendo aquellas condiciones en sí mismas, nada que las hiciera sensiblemente estimables para los pueblos. Hacérselas apreciar por la pena y la recompensa, es á nuestro juicio el medio mas seguro de inspirarles amor por sus instituciones, de moralizarlos, y sobre todo, de prepararles una educacion política. Al exigir una renta para disfrutar de la calidad de ciudadano, tuvimos el mismo objeto, juntamente con el de estimular el trabajo y purificar la democracia.

TÍTULO II.

COLEGIO ELECTORAL.

El órden progresivo de las ideas nos conduce á tratar de las elecciones, materia que hasta aquí se habia visto con tal desden, que siempre se abandonó á la incertidumbre de las leyes secundarias: si el sistema electoral es vicioso, ¿cómo se podrán tener buenos elegidos?... si él queda sujeto á variaciones caprichosas, ¿cuál es la garantía que se dá á las libertades de los pueblos? ¿cuál el freno que se pone á las empresas de los partidos?—En esta materia solo hemos consignado aquellos artículos que son vitales y cuya modificacion pudiera alterar esencialmente el sistema, dejando lo demas que es puramente reglamentario, á las disposiciones secundarias.

ción.

Bendiciendo la Providencia Divina los generosos esfuerzos que se hacen en favor de la libertad, ha permitido que el Congreso dé fin á su obra, y

trados, en los
Esta misma de
de elegir, suje
las prevencio
5. Los período
yes constituci
que van á ser
tes prevencio
de Enero de 1
nienen á ejer



NO HISTORICO
COVARRUBIAS

I.
sa de la regene-
olver el país
atisfecha esta
en energicamente
raron á quebran-
otismo. En medio
sufrir la tira-
in instituciones
e su voluntad, la
ios, están expues-
la mas dura ser-
o clamaba por
as garantías del
o, el órden regu-
sincero, intimo
res dias conquis-
ración del pue-
de sus liberta-
e lo salvara de
nfamia; á este
triumfo la revo-
ria del pueblo
sobre la fuerza
ongreso, llamado
de la república:
e necesidades y
sar de sus des-
de la civiliza-